

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.859

Sábado 25 de Mayo de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2496769

EXTRACTO

FRANCISCO JOSÉ HOLLMANN OVALLE, Notario Público, Titular 51°Notaria de Santiago ubicada en Avda Providencia N 2600, certifica: Por escritura pública de fecha 4 de mayo de 2024, Repertorio 871-2024, otorgada ante mi suplente doña Rocio Valentina Valladares Mellado, compareció: MONICA DEL PILAR AMARO ROMERO, C.I.N° 8.768.456-3, domiciliada en Fernando Urra N° 125 Chiguayante, Octava Región y don SERGIO LEON AMARO ROMERO, C.I.N° 10.569.300-1, domiciliado en calle Agustinas número 1022, depto 312, Santiago, Región Metropolitana, constituyeron "sociedad por acciones", cuyos estatutos extracto: nombre o razón social: "COMERCIALIZADORA COMO TU SpA". Domicilio ciudad de Santiago, sin perjuicio de las agencias o sucursales que pueda establecer en otros puntos del país o del extranjero. Duración indefinida, objeto : /Uno/ la comercialización, incluyendo la venta, compra, importación, exportación y distribución, por cuenta propia o ajena, en comercios minoristas, mayoristas, por medios electrónicos o tiendas físicas de /a/ todo tipo de artículos, insumos, repuestos, accesorios, implementos, softwares u otros activos para computadores, celulares, artículos ligados a la informática o cualquier otro producto electrónico en general, /b/ productos textiles, vestuario, calzado, y otros similares, y /c/ accesorios tales como relojes u otros; /Dos/ el ensamblaje, embalaje, armaduría, manufactura y desarrollo de los productos indicados en "/Uno/"; /Tres/ la prestación de servicios relacionados a los productos indicados en "/Uno/", tales como reparaciones u otro tipo de servicio técnico o de post venta o servicios de similar naturaleza; /Cuatro/ la exportación de servicios a sociedades relacionadas; /Cinco/ prestar servicios de almacenamiento, depósito, distribución y logística; /Seis/ desarrollar cualquier otro negocio, acto o actividad que se relacione directa o indirectamente con los antes indicados objetos o que los complementen de cualquier forma; /Siete/ invertir en toda clase de bienes raíces o muebles, corporales o incorporeales, para lo cual podrá adquirir y enajenar a cualquier título, entre otros bienes, efectos de comercio, valores mobiliarios, títulos de crédito, monedas o divisas extranjeras, acciones, bonos, debentures, derechos o acciones en cualquier tipo de sociedades y, en general, cualquier otro valor o instrumento de inversión en el mercado de capitales, administrar dichas inversiones y percibir sus frutos; y /Ocho/ constituir y/o participar en toda clase de sociedades de personas, de capitales o anónimas, comunidades y asociaciones en general./nueve/" La fabricación, colocación, comercialización, venta de todo tipo de cierres, cerraduras, llaves o cualquier otro elemento con ellas relacionado, así como carpintería metálica y de aluminio y de otras relacionadas. Capital \$3.000.000, dividido en tres mil acciones, nominativas, de una sola serie y sin valor nominal. Integramente suscrito y pagado de la siguientes forma: MONICA DEL PILAR AMARO ROMERO, subscribe y paga en este acto 1.500 acciones, SERGIO LEON AMARO ROMERO, subscribe y paga 1.500 acciones, enterados en arcas sociales. La administración.- La administración y el uso de la razón social le corresponderá única y exclusivamente a SERGIO LEON AMARO ROMERO, con las facultades establecidas en escritura que extracto. Demas estipulaciones constan en escritura extractada, 14 de mayo de 2024.

CVE 2496769

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

